



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 13164827

Cve. Crédito 8229211467

Expediente 1

R.F.C. HPM1512246W6

052104



NOMBRE: HLC PARTES METALICAS DE MEXICO SA CV
DOMICILIO: BLVD. MINERIA 1050 INT. 3 / JUAN SAADE MURRA
COLONIA: LOS OLIVOS RESIDENCIAL, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25297
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/4563/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 10 minutos, del día 4 del mes de Julio del año de 2023, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 29/04/2022, toda vez que el contribuyente HLC PARTES METALICAS DE MEXICO SA CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente HLC PARTES METALICAS DE MEXICO SA CV en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas primero de agosto de dos mil veintidós y veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, los Notificadores-Ejecutores C.C. Jorge Antonio Pérez Rosas y Oscar Ricardo Canchola Arzueta, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 29 de abril de 2022 con número de crédito 8229211467, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente HLC PARTES METALICAS DE MEXICO S.A. DE C.V. sito en Blvd Minería, número 1050 int 3, Colonia Los Olivos Residencial, C.P. 25297 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Jorge Antonio Pérez Rosas en fecha primero de agosto de dos mil veintidós a las quince horas, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 29 de abril de 2022 con número de crédito 8229211467, a cargo del contribuyente HLC PARTES METALICAS DE MEXICO, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que es el domicilio, sito en Blvd Minería, número 1050 int 3, colonia Los Olivos Residencial, C.P. 25297, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la Blvd Minería de la colonia Los Olivos Residencial entre las calles Juan Saade Murra y Níquel, haciendo constar el notificador que el domicilio buscado es un terreno baldío y al buscar información, es atendido por una persona de sexo femenino, quien no le proporciono nombre ni identificación, así como no describió sus rasgos fisionómicos, la cual le comento que antes ahí se ubicaban unos locales comerciales los cuales fueron derrumbados, siendo toda la información que proporciono

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Jorge Antonio Pérez Rosas la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 8229211467, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente HCL PARTES METALICAS DE MEXICO S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en Blvd Minería, número 1050 int 3, colonia Los Olivos Residencial, C.P. 25297, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Jorge Antonio Pérez Rosas no pudo llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 8229211467, a la contribuyente HCL PARTES METALICAS DE MEXICO S.A. DE C.V., el Notificador Oscar Ricardo Canchola Arzueta, a las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintiuno de marzo del dos mil veintitrés se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que es el domicilio, sito en Blvd Minería, número 1050 int 3, colonia Los Olivos Residencial, C.P. 25297, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en el Blvd Minería de la colonia Los Olivos Residencial entre las calles Juan Saade Murra y Níquel, y por tener a la vista el número exterior 1050 del domicilio en que se actúa, siendo esta una casa habitación de dos plantas, de fachada color amarillo, con tres ventanas aproximadamente, haciendo constar el notificador que visito el domicilio en reiteradas ocasiones sin que tuviera respuesta alguna por personas que habitan el inmueble, siendo atendido por una persona del sexo femenino, de 30 años de edad aproximada, de 160 centímetros de estatura aproximada, tez morena, cabello negro, complexión delgada, informando que el contribuyente buscado ya no ocupa el inmueble desde hace aproximadamente un año, concluyendo la entrevista toda vez que la persona que atendió manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 01/08/2022, levantada por el C. PEREZ ROSAS JORGE ANTONIO y 21/03/2023, levantada por el C. CANCHOLA AZUELA OSCAR RICARDO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 29/04/2022, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de HLC PARTES METALICAS DE MEXICO SA CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



Firma Electrónica

JoEkNo24NdTLLjyZvCou331jYhX9SOMj53aC8b4nCKxV+WDm9d00gEjEsUzd/9eQmujcD6HYr8AzmuCpvZkpSo1+BrZvr08syJ6ndL+jW
oo7//bUTkQCXTSuyj9dFuCmgm0diW/25MANSRm8RXeMe/LqDqXgiXRNIUdxnoftqMBCbRLY3oQ/YoVFRI0PcLiq7fXzIK6PRSRiCxRFXNz
zrD0cUnUu0n6AuHvhyUIMQqCmtzW/30GQe9ETHO625ksl9xxNhWdGhVH4HqehYnZX0RdpU5qoBY2BcMoShDw7ILWtHyLAzOp/LhVdGVn
KDdu797WP5C6KIORWkAb1zJWnJkw==

Cadena Original

|8229211467|4|0|Jul 4 2023 12:10PM|ALEFS/4563/2023|29|HPM1512246W6|HLC PARTES METALICAS DE MEXICO SA CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 4 DE JULIO DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

